



PROFESIONALIZACIÓN DOCENTE, ENFOQUE DE GÉNERO Y RECURSOS PEDAGÓGICOS

PROFESIONALIZACIÓN DOCENTE, ENFOQUE DE GÉNERO Y RECURSOS PEDAGÓGICOS

Alan Jiménez Cruces <https://orcid.org/0000-0002-6908-2564> | DIDEKO en Ilustre Municipalidad de Cochrane, Aysén, Chile | ljprofesor@yahoo.es

RESUMEN

El presente ensayo vincula y tensiona las temáticas: profesionalización docente, enfoque de género y recursos pedagógicos, posibilitando una reflexión crítico-educativa frente a las mismas. Bajo una mirada inclusiva se pretende la interrelación de los temas señalados, dado que existe escasa evidencia teórico-empírica sobre estos. Mediante una revisión bibliográfica y normativa, se aborda la perspectiva de género como un tópico fundamental a la hora de formar profesionalmente a los docentes para que utilicen adecuadamente los recursos didácticos dentro de las aulas chilenas, en afán de una educación NO sexista. El sentido profundo de este relato es dar a conocer el estado actual de las temáticas en cuestión, además, de suministrar ideas fuerzas que lleven al actual sistema educativo chileno y a sus docentes, a reflexionar y tomar decisiones político-administrativas respecto a la incorporación del enfoque de género en los procesos de formación inicial y continua, en favor del aprendizaje y desarrollo integral del estudiantado en los diferentes niveles de la educación formal.

Palabras clave: profesionalización docente, enfoque de género, recursos pedagógicos.

ABSTRACT

This essay links and stresses the themes: teaching professionalization, gender focus and pedagogical resources, enabling a critical-educational reflection on them. Under an inclusive perspective, the interrelation of the aforementioned topics is intended, given that there is little theoretical-empirical evidence on these. Through a bibliographic and normative review, the gender perspective is addressed as a fundamental topic when it comes to professionally training teachers so that they appropriately use teaching resources within Chilean classrooms, in pursuit of a NON-sexist education. The deep meaning of this story is to make known the current state of the issues in question, in addition to providing ideas that lead the current Chilean educational system and its teachers to reflect and make political-administrative decisions regarding the incorporation of the approach. gender in the initial and continuing training processes, in favor of the learning and comprehensive development of the student body at the different levels of formal education.

Keywords: Teaching professionalization, gender focus, pedagogical resources.



INTRODUCCIÓN

En Chile, desde hace un tiempo, hablar sobre enfoque de género en educación se ha vuelto una temática frecuente, aunque en algunos contextos más que en otros. Un tema recurrente por estos días es la igualdad en derecho que han alcanzado hombres y mujeres respecto al acceso educativo (Mineduc, 2017), sin embargo, existen otros ámbitos vinculantes que pese a estar sugeridos o mandatados por algunas propuestas internacionales y nacionales no han sido atendidos desde el rigor que comprende la perspectiva de género, por ejemplo: las oportunidades de aprendizaje, los resultados educativos, la violencia de género al interior de los centros de enseñanza, la discriminación, entre otros.

Por lo mismo, siguen operando en el mundo de la educación, algunos patrones que reproducen las representaciones tradicionales de género y de esa forma la desigualdad e inequidad entre hombres y mujeres (Mineduc, 2015). En este sentido, uno de los temas que aqueja al país; porque aún no ha sido abordado de manera estructural desde el género, es la interrogante referida a ¿Están los docentes, preparados para seleccionar y utilizar recursos pedagógicos al interior de las aulas chilenas?

Para abordar la pregunta antecedente es necesario, en primer lugar, aproximarse conceptualmente a términos básicos como sexo, género, identidad, igualdad y enfoque de género. Por ello, se hace necesario el análisis de la Tabla 1 en la cual se presentan las definiciones, con el fin de establecer un marco conceptual común que facilite la interpretación de los datos y la discusión posterior.

Tabla 1.

Conceptualizaciones referentes al género

Sexo	Género	Identidad de género	Igualdad de género
Refiere a la definición de "hombre" o "mujer" asignado al momento de nacer a partir de variadas condiciones anatómicas y fisiológicas.	Conjunto de características sociales y culturales en torno a lo femenino o masculino. Está conformado por ideas, creencias y atribuciones culturales e históricamente situadas en relación con el sexo biológico. El concepto de género es prescriptivo, es decir, constituye un sistema de roles que define un modo único y excluyente de ser mujer y de ser hombre, determinando la trayectoria de vida personal y social.	Se entiende como la concepción individual de género que tiene una persona de sí misma y que no tiene por qué depender necesariamente del género que le fue asignado al nacer. Se expresa en la presentación externa y el aspecto, a través del comportamiento u otras marcas externas.	Refiere a la igualdad de derechos, responsabilidades y oportunidades para todas las personas, sin distinción de género. La igualdad no significa que las mujeres y los hombres sean iguales, sino que los derechos, responsabilidades, condiciones y oportunidades de las mujeres y los hombres no dependerán de su sexo biológico. Por ende, sobre las diferencias sexuales no se podrían cimentar desigualdades sociales.

Fuente: elaboración en base a Agencia de Calidad de la Educación [ACE], 2023

Profundizando el concepto de género, Lamas (2000), lo visibiliza como un conjunto de cualidades culturales y sociales (ideas, creencias, sentimientos, comportamientos, atribuciones, diferencias sexuales, pretensiones, etc.)



que diferencian a hombres de mujeres y viceversa. Configurándose estas en legados históricos transmitidos por las familias, las escuelas y los medios de comunicación, que definen y reproducen lo masculino y/o femenino, considerando principalmente lo biológico, la vida familiar, el trabajo y la pareja.

Ahora bien, respecto al enfoque de género, la interrelación de los conceptos anteriores permite señalar que corresponde a un marco conceptual que busca visibilizar que las diferencias entre mujeres y hombres se dan, más que por su determinación biológica, por las diferencias culturales asignadas a los seres humanos. Obliga a observar las desigualdades que se producen en el espacio social, familiar, educativo y laboral, entre otros, especialmente entre hombres y mujeres y cuestiona los patrones culturales sobre los cuales esas desigualdades se anclan (Subsecretaría de Educación Parvularia [SdEP], 2023).

Siguiendo con lo referente a insumos escolares para el aprendizaje, es posible indicar que hoy se tiene a disposición una serie de recursos pedagógicos para implementar la enseñanza en las aulas: bibliografías, textos escolares, guías de trabajo, evaluaciones, etc. (entregados por el Mineduc o elaborados por particulares), aunque muchos carecen de la perspectiva o enfoque de género mencionados. Se encuentra entonces, una serie de insumos que refieren (desde el sexo y el género) mayoritariamente a hombres o a mujeres: desde el lenguaje, las imágenes, ejemplos, relaciones, productividad, participación, entre tantos otros; invisibilizando la existencia de los opuestos y también de algunas disidencias sexuales emergentes.

Lo anterior podría deberse a que, a nivel educativo país, la temática suscitada es relativamente nueva y, por lo mismo, no ha habido una actualización profunda de los insumos escolares de aquel orden y tampoco una reflexión acabada de cómo son usados, con miras a incluir e igualar las posibilidades de desarrollo de los y las estudiantes frente a estas materias.

Considerando lo señalado previamente, en el plano de los recursos pedagógicos y la profesionalización docente frente a estos, surge la idea de una educación todavía sexista, esa que permite que lo descrito suceda y/o al menos no le complica que así pase (Pérez, 2020). En esta línea, se podría subentender que dicha educación, no es simplemente algo material concreto, desde el recurso pedagógico y de quienes los seleccionan y emplean, sino que va más allá, es algo inmaterial espontáneo, pues responde a una cultura que por años ha sido parte de la cultura chilena, relevando el machismo, lo patriarcal y lo androcéntrico. Por ende, está anidada en el contexto nacional: en la sociedad, entidades educativas, familias, profesionales de la educación, estudiantes, productores de recursos pedagógicos, etc. Aunque no hay que desconocer, que existen muchas excepciones frente a esta tendencia (hoy más que nunca observables).

Es aquí cuando cobran sentido otras interrogantes como: ¿están preparados los actores educativos para trabajar con los recursos pedagógicos sexistas existentes?, ¿se han formado (inicial o continuamente) para propiciar una educación no sexista desde los insumos escolares? Con estas preguntas, se pone en la palestra dos aspectos muy relevantes para la discusión educativa, uno relacionado a las habilidades analíticas que poseen los y las docentes para seleccionar el material pedagógico-didáctico y el segundo, asociado a los desafíos de la comunidad docente en cuanto a la pretensión de una educación inicial y continua que responda a los requerimientos de la actual sociedad, dotándoles de conocimientos y habilidades que permitan; a través del proceso de enseñanza aprendizaje, lograr el desarrollo multidimensional de niños y niñas en las múltiples aulas del país.



A modo de contrarrestar las ideas anteriores, a nivel internacional y latinoamericano se han alzado diversos acuerdos que promueven la inclusión del género en el ámbito socio-educativo. Ejemplo de esto son los tratados explicitados en la Tabla 2

Tabla 2.**Tratados internacionales****Tratados internacionales vinculados al género**

Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) - 1979.

Declaración de Beijing y Plataforma de Acción de Beijing -1995.

Principios de Yogyakarta - 2009

Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (ODS 4 y 5).

Convención sobre los Derechos del niño

Fuente: elaboración en base a SdEP (2023)

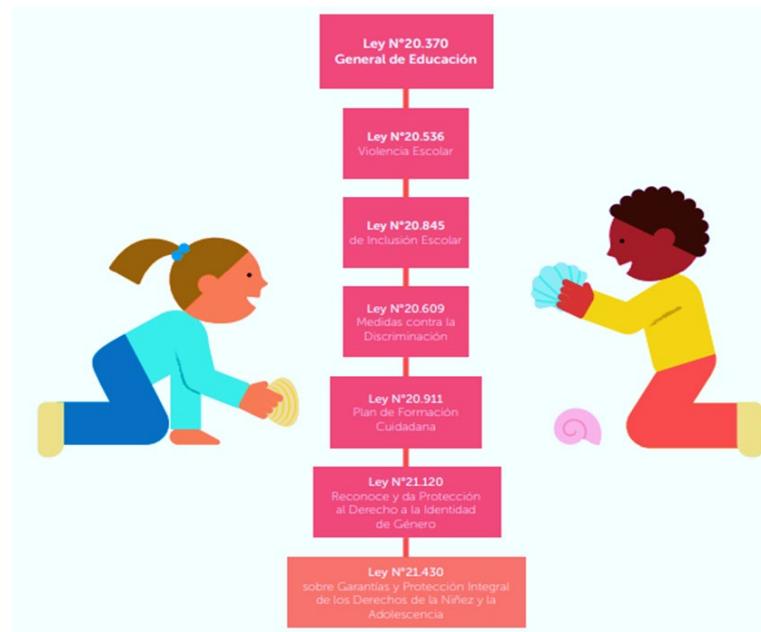
En este punto es meritorio resaltar lo planteado por la UNESCO en su objetivo n°4.5 de la agenda 2030 “**eliminar las disparidades de género en la educación y garantizar el acceso en condiciones de igualdad**” (SITEAL, 2023, p. 5), pues a razón de la premisa de igualdad educativa, diversos Estados decidieron incorporar el enfoque de género en sus políticas internas, primando especificidades como:

- Currículos y materiales educativos
- Sensibilización y capacitación en género.

El primero, propone modificaciones al currículo, adopción de prácticas pedagógicas respetuosas, eliminación del lenguaje sexista en los materiales educativos y la producción de recursos educativos des-estereotipados. Mientras que el segundo, promueve la formación inicial y continua de los docentes en materias de género, además de capacitar al entorno educativo en estas cuestiones (madres, padres, apoderados/as, profesionales colaboradores, etc.) (SITEAL, 2023).

En esta perspectiva, Chile ha promulgado diversos cuerpos normativos que incorporan el enfoque de género en ámbitos educativo-sociales. Ejemplo de ello son políticas públicas tales como las señaladas en la figura 1

Figura 1.**Leyes y normas chilenas que anidan el enfoque de género**



fuente: SdEP, 2023, p. 9.

Como complemento a las políticas ya mencionadas, es posible indicar otros cuerpos normativos que tributan a la perspectiva de género en educación y, si bien no se refieren explícitamente al tema, se vinculan a él por el alcance de sus contenidos y pragmatismos. En este caso se encuentran por ejemplo la Ley 20529 (de 2011) sobre el Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación parvularia, básica y media: que busca asegurar la equidad, en el entendido de que todos los alumnos y alumnas tengan las mismas oportunidades de recibir educación de calidad, así como también la Ley 21545 (de 2023) sobre trastorno del espectro autista: que busca *asegurar el derecho a la igualdad de oportunidades y resguardar la inclusión social de los niños, niñas, adolescentes y adultos con trastorno del espectro autista; eliminar cualquier forma de discriminación; promover un abordaje integral de dichas personas en el ámbito social, de la salud y de la educación, y concientizar a la sociedad sobre esta temática* (artículo 1, párrafo 1).

Todas las leyes mencionadas, tanto aquellas que abordan directamente la perspectiva de género como las que lo hacen de manera indirecta, han contribuido positivamente al quehacer de las instituciones formadoras de docentes y de otros profesionales de la educación. En la última década, estas normativas han favorecido la creación de mayores espacios e instancias formativas orientadas a preparar, desde una dimensión epistemológica y práctica, a los futuros profesionales para promover la inclusión y la equidad en las comunidades educativas, en las aulas y en las experiencias de aprendizaje.

Desde esta mirada, se estaría tomando en cuenta el proceder de los y las educandos y sus particularidades de sexo y género, para vincularlas asertivamente con el currículum escolar, los ambientes físicos de aprendizaje, las experiencias de enseñanza, los textos escolares, el diálogo, las interacciones, etc.; contrarrestando la educación sexista material (por recurso pedagógico) que se ha dado de manera activa y pasiva en el sistema educativo chileno.

Al respecto, se podría señalar que ha ido avanzando hacia una transformación del sistema tradicional de enseñanza, adentrándose a un sistema de educación más inclusivo que se adapta a las necesidades y estilos de los diferentes grupos (López et al., 2018). En esta lógica, algunas de las instituciones que han contribuido con



este cambio, cobijando la formación en género en organismos e instituciones que lo abordan o lo investigan. Entre estos se encuentran, el Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigación Pedagógica (CPEIP), la Universidad de Chile (UCh), la Universidad Alberto Hurtado (UAH) entre otras.

Estas entidades, a través de sus propuestas formativas (de cursos, diplomados u otros), han buscado profesionalizar a los diferentes agentes educativos en temas de género, además de aproximarlos a relacionar dicho tema con otros tópicos educativos contingentes (Mineduc, 2015), señalados en la figura 2

Figura 2. Tópicos educativos

Curriculum
Textos escolares y recursos educativos
Prácticas y discursos pedagógicos
Promoción de la participación
Educación en ciudadanía
Orientación vocacional
Convivencia escolar
Distribución y uso de los espacios físicos
Educación en sexualidad y afectividad
Formación de habilidades para la vida
Especialización y prácticas de educación técnico profesional
Deserción escolar
Acceso y permanencia en la Educación Superior

Fuente: elaboración propia

En este punto, resulta importante relevar la labor formadora que actualmente realiza el CPEIP por medio de algunos cursos de especialización frente a la temática de “género” tanto para profesionales de la educación pre-escolar, básica como para quienes se desempeñan en los niveles de la enseñanza media, ya que desde una mirada histórica, internacional, nacional y política, introduce el enfoque de género brindando herramientas cognitivas, procedimentales y actitudinales para revisar, seleccionar e implementar insumos pedagógicos bajo una orientación inclusiva, que respeta las cualidades de sexo y género de todas y todos.

Algunas de las sugerencias pedagógicas que orientan respecto a cómo gestionar algunos insumos escolares en función de la perspectiva de género, destacan que:

- En el plano de lo metodológico pueden habilitarse actividades culturalmente asignadas a un género-sexo, con la opción de que todo el grupo pueda experimentarlas. Ejemplo: en lenguaje, considerando el abordaje de textos como las recetas, se puede cocinar-preparar alfajores, etc. Sobre todo, en contextos socio-geográficos rurales, dado el elevado componente machista arraigado en esas culturas, donde los hombres hacen los trabajos fuertes o externos a la casa y las mujeres son remitidas al interior del hogar a cuidar a los hijos/as, cocinar, otras.
- En cuanto a los recursos pedagógicos para el aula es recomendable revisar, seleccionar y/o producir materiales audio-grafico-visuales libres de sesgos. Por ejemplo: revisar los textos escolares: sus planteamientos, paridad en los ejemplos; producir guías que refieren implícitamente a nuevas



masculinidades o femineidades (figura 3): textos que aluden a hombres como educadores de párculos-mujeres como bomberas- de tal manera de ir deconstruyendo ciertas creencias socioculturales que aportan a la conformación integral de los individuos/as y sociedades.

Figura 3.

Nuevas masculinidades y feminidades



Fuente: SdEP, 2023, p. 12.

- Si bien el tema del sexo-género puede abordarse curricularmente de forma transversal, de momento en asignaturas como orientación e historia existen más oportunidades para hacerlo. En orientación, porque se trabajan fuertemente las características personales y en historia, a causa de temáticas vinculadas a los roles de hombres y mujeres en culturas antiguas. Instancia en donde los y las estudiantes pueden analizar los roles que predominaban en ese tiempo (la mujer sin derecho a la educación, el hombre a la guerra, etc.) y reflexionar respecto a cómo eso ha mutado (resaltando la existencia de colegios mixtos, la posibilidad de ir a la universidad que tienen las mujeres; valorando aquella realidad en contraposición al pasado).
- Por otra parte, en el día a día, cuando un/a estudiante exprese que: eso no lo puedes usar tú porque es rosado o un niño dice: este es un deporte solo para hombres, es recomendable reflexionar respecto a por qué expresan aquello y buscar las causas de dichas expresiones. Conjuntamente dar espacio para pensar que todos y todas pueden tomar decisiones sobre qué color preferir, qué deporte practicar, qué juego realizar, cómo vestir, a quién querer-amar, etc.; siempre y cuando lo que se decida no afecte la integridad o libertad del otro/a. Por lo mismo, invitar siempre a conocer las realidades, entenderse, respetarse y por, sobre todo, buscar los puntos de encuentro, ideas-formas-cosas que unen y que conducen al encuentro de las mejores versiones de cada uno/a.

Los ejemplos recientes, son solo algunas maneras de incluir la perspectiva de género dentro de las aulas: en algunos procedimientos, materiales tangibles, conversaciones, etc. Claramente pueden ser modificadas y adaptadas a la realidad de cada grupo estudiantil o de docentes. En ningún caso buscan constituirse en recetario o instructivo.



No obstante, la labor que realiza el CPEIP y otras instituciones formadoras, en el sistema educacional chileno persisten realidades controversiales como los colegios mono genéricos, los tipos de familia que se difunden en los textos escolares, la incorporación de referentes masculinos, femeninos y disidentes en las formas y materiales de enseñanza, entre otros (Vidal et al., 2020). De igual modo, se aprecian un sinnúmero de voces docentes que manifiestan poseer pocas herramientas profesionales para enfrentar dichas realidades en sus colegios y aulas, puesto que no fueron capacitados en el tema durante su formación inicial docente (Reyes, 2006) y pobemente lo han podido hacer en el transcurso de sus trayectorias laborales.

Al persistir las realidades anteriores, se siguen propiciando instancias sociales y educativas que reproducen estereotipos de género (Defensoría de la Niñez [DN], 2023), afectándose los espacios, relaciones, metodologías, insumos y los aprendizajes dirigidos al estudiantado. Conjuntamente, la formación integral de estos en favor de sus vidas personales y públicas. Esto porque los sesgos de género “**están presentes en la cotidianidad de los procesos educativos, produciendo brechas de resultados académicos y desigualdad en la formación integral de las y los sujetos, generando en ellos desventajas de diferente orden**” (ACE, 2023, p. 5). Cuando no se atiende este tipo de necesidades, se incurre en una ceguera de género, debido a que se asume y asigna lo tradicional como normal (ACE, 2023).

Lamentablemente hoy en día, las oportunidades para acceder a instancias de perfeccionamiento en género están limitadas al interés docente-profesional, becas, recursos personales, tiempos extra-laborales y otros. Si bien, se reconoce la emergencia del tópico a nivel educativo y social, aún no se ha implementado en Chile un plan de formación transversal y gratuito que prepare a docentes y actores educativo-sociales, respecto a una educación con perspectiva de género (Vidal et al., 2020), ya sea en el uso de recursos, en el trabajo con apoderados/as, en la vinculación con el medio o en las redes de apoyo.

Para concluir es importante expresar que existe poca evidencia empírica sobre el tema de los recursos pedagógicos y la preparación profesional para elaborar o emplear estos materiales en las comunidades y aulas. Por lo mismo, el actual sistema político educativo nacional, debiera desafiarlse a levantar información alusiva (existente en los centros de enseñanza desplegados por el territorio) y, conjuntamente, pretender:

- transformar las instituciones que hoy en día forman
- valorar aún más la temática del género dentro de las aulas y
- contribuir concretamente con espacios de trabajo a través del recurso pedagógico.

De esta manera; desde el enfoque de género, se podría avanzar y asegurar la provisión de una educación inclusiva para todos los individuos/as que conforman una comunidad y, por ende, la sociedad (López et al., 2018).

Por último, recalcar que para que las comunidades de docentes y profesionales educativos adquieran mayor experticia en este constructo transversal e interdisciplinario, es necesario que las instituciones de enseñanza superior incluyan dentro de sus propuestas de formación inicial y de sus mallas curriculares asignaturas y talleres que tributen a este enfoque, dado que es una de las modalidades más influyentes a la hora de avanzar hacia una educación inclusiva, desde y para la perspectiva de género.

Pese a lo anterior, actualmente se cuenta con muchos profesionales preparados/as para revisar, seleccionar, rediseñar e implementar recursos educativo-didácticos en las aulas, liberándolos (a los



recursos) de sesgos sexistas y de género, gracias a las diversas propuestas normativas (de género, inclusión y equidad educativa), impulsadas por el Estado y gracias a los programas formativos que levantan entidades de educación superior. Además, porque en el afán de contribuir con el alumnado, una infinidad de docentes y profesionales que aman su trabajo dedican tiempo a su formación continua y actualización profesional, para contribuir desde el uso del recurso hacia una sociedad más justa y en igualdad de condiciones.

DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES

El relato antecedente aborda un tema país contingente y se refugia en la necesidad de igualar las posibilidades de formación docente y desarrollo socioeducativo desde los recursos pedagógicos para la formación de todas y todos los educandos.

La narrativa está dirigida al Estado de Chile, al Mineduc, las comunidades educativas y a los profesionales que ejercen y/o se vinculan con la docencia en las aulas. Pues es necesario relevar el tema en la población directa, para que surja conciencia y acción frente a la formación, producción, selección e implementación de recursos pedagógicos libres de sesgos sexistas, vale decir, más inclusivos y beneficiosos en esta rama.

Este ensayo muestra y exemplifica; a los diversos actores educativos; la necesidad de ampliar las miradas sobre la inicial y continua de los actores educativos para diseñar y utilizar los diferentes recursos de aprendizaje en las aulas chilenas, de tal manera que sea un poco más respetuosa con la diversidad sexual y de género que convive hoy en día en los espacios educativos.

En esta lógica, se articulan tópicos fundamentales en el tratamiento del género, destacándose la instrucción

profesional que busca derribar aquellos estereotipos o sesgos de género y de sexo que pudiesen afectar negativamente la acción docente dentro de las aulas, comunidades y sistemas educacionales. De esta manera, se listan y sugieren acciones como:

- Formación inicial en género (Vidal et al., 2020).
- Profesionalizarse en los lineamientos curriculares que abalan dichos temas: sustentos teórico-empíricos contenidos en las bases curriculares, en los planes y programas de estudio y en el nuevo Marco para la Buena Enseñanza.
- Acceso a diversos cursos de perfeccionamiento (formación continua del profesorado) asociados a sexo, género y afectividad, además de aquellos que tributen a políticas inclusivas, formas de enseñanza, entre otros.

Lo anterior para alcanzar una adecuada selección-producción y/o habilitación de diversas formas-recursos pedagógicos que ayuden a propiciar una educación menos sexista dentro del aula y, en consecuencia, una positiva convivencia social y pública.

Finalmente, se destaca la labor que realizan actualmente muchos maestros y maestras en favor de su formación continua (“Por amor al arte de enseñar”), con miras a la provisión de una educación menos sexista desde los insumos escolares.



REFERENCIAS

- Agencia de Calidad de la Educación (2023).** Uso de datos referidos a género en educación ¿Cómo analizar los datos diferenciados por género a partir de resultados de aprendizaje? https://diagnosticointegral.agenciaeducacion.cl/documentos/Ficha_Comunidad_Educativa_Uso_de_datos_referidos_g%C3%A9nero.pdf
- Defensoría de la Niñez, (2023).** Guía temática: Enfoque de género.https://www.defensorianinez.cl/wp-content/uploads/2023/05/Guia-Educativa_Enfoque-de-genero_web_2.pdf
- Lamas, M. (2000).** Diferencias de sexo, género y diferencia sexual. *Cuicuilco*, 7(18), <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=35101807>
- Ley 20529 de 2011.** Sistema nacional de aseguramiento de la calidad de la educación parvularia, básica y media y su fiscalización. 27 de agosto de 2011. <https://bcn.cl/39lcd>
- Ley 21545 de 2023.** Establece la promoción de la inclusión, la atención integral, y la protección de los derechos de las personas con trastorno del espectro autista en el ámbito social, de salud y educación. 10 de marzo de 2023. <https://bcn.cl/3c7ek>
- López, V., González, P., Manghi, D., Ascorra, P., Oyanedel, J. C., Redón, S., & Salgado, M. (2018).** Políticas de inclusión educativa en Chile: Tres nudos críticos. *Archivos Analíticos de Políticas Educativas*, 26(157). <http://dx.doi.org/10.14507/epaa.26.3088>
- Mineduc. (2015).** Unidad de Equidad de Género, Educación para la igualdad de Género Plan 2015-2018. Recuperado de: <https://www.mineduc.cl/wp-content/uploads/sites/19/2017/01/CartillaUEG.pdf>
- Mineduc. (2017).** Enfoque de género, Incorporación en los instrumentos de Gestión Escolar. <http://convivenciaescolar.mineduc.cl/wp-content/uploads/2019/01/Cartilla-Enfoque-de-G%C3%A9nero-en-Gesti%C3%B3n-Escolar.pdf>
- Pérez, C. (2020).** La incorporación de la perspectiva de género en la academia: una reflexión desde la Epistemología de la complejidad y la teoría de sistemas. Documento sin publicar.
- Reyes, J. (2006).** Trabajadoras(es) de la educación superior y reproducciones de género. *Calidad en la Educación*, (24), 397-422. <https://doi.org/10.31619/caledu.n24.284>
- SITEAL (2023).** Educación y género: Documento de eje. https://siteal.iiep.unesco.org/sites/default/files/sit_informe_pdfs/siteal_educacion_y_genero_2019_0525.pdf
- Subsecretaría de Educación Parvularia (2023).** Enfoque de género en la educación parvularia: una oportunidad para el bienestar integral. Orientaciones para su transversalización en el nivel. <https://parvularia.mineduc.cl/wp-content/uploads/2023/10/Enfoque-Ge%C3%ADnero-Educacion-Parvularia.pdf>



Vidal, F., Pérez, I., Barrientos, J., & Gutiérrez, G. (2020). Education in Gender Times. Considerations for a Non-Sexist and Non-Genderist Education. *Revista latinoamericana de educación inclusiva*, 14(2), 21-37.
<http://dx.doi.org/10.4067/s0718-73782020000200021>